



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0209** Del GP Popular, sobre puro artesanal canario

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3929** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión para garantizar que en la convocatoria de 2025 no se excluya a artistas canarios del ámbito de las artes visuales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 7

**11L/PO/C-3930** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre trámites para instar al Estado a modificar la Ley 22/1973, de Minas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio

Página 7

**11L/PO/C-3931** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 8

**11L/PO/C-3932** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de afectación a Canarias, como parte de la UE, de las nuevas políticas anunciadas por Donald Trump, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 8

**11L/PO/C-3933** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre contactos y acciones para conseguir que España reconozca el estatus de región ultraperiférica de Canarias que ya reconoce la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 9

**11L/PO/C-3935** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo se está intentando paliar las dificultades que siguen presentando las pymes para implantar el comercio *online*, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 10

- 11L/PO/C-3936** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el cálculo del perjuicio económico que sería para las islas perder el estatus de RUP, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 10
- 11L/PO/C-3937** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre afectación a la economía de las islas de la subida del SMI que ha prometido el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 11
- 11L/PO/C-3938** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 11
- 11L/PO/C-3939** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si los datos estatales de estadísticas de absentismo laboral respecto a las bajas de jóvenes y mayores de 55 años se corresponden con lo registrado en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 12
- 11L/PO/C-3940** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre afectación a Canarias de la decisión del Gobierno del Estado de volcar sus esfuerzos en la reducción de la jornada laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/C-3944** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el papel que juegan el turismo activo y el ecoturismo en los planes para un turismo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/C-3945** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se considera que hay varios aeropuertos al límite de su capacidad como por ejemplo el de Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 14
- 11L/PO/C-3946** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre pasos que está dando Canarias para intentar alejarse del modelo turístico todo incluido, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 14
- 11L/PO/C-3947** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el trabajo de Canarias para la adaptación a los requerimientos de sostenibilidad, tecnología y experiencias personalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15
- 11L/PO/C-3948** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las declaraciones del CEO de Sercotel que considera que Airbnb es un canal de comercialización de economía sumergida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15
- 11L/PO/C-3949** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16
- 11L/PO/C-3950** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si las empresas turísticas implantadas en Canarias de las que forma parte el sector hotelero ejercen la responsabilidad social corporativa que se esperaría de ellas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17

- 11L/PO/C-3951** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si existe el peligro de que los británicos empiecen a abandonar Canarias como destino principal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 17
- 11L/PO/C-3953** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se está trabajando en la modificación de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias* y aspectos a modificar, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 18
- 11L/PO/C-3954** De la Sra. diputada **D.ª Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre información sobre la creación del campus universitario en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 18
- 11L/PO/C-3955** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre balance de la participación de Canarias en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 19
- 11L/PO/C-3956** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las líneas generales de trabajo para la transformación digital de la industria canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 19
- 11L/PO/C-3957** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre en qué medida el proyecto Circularocean permitirá reducir las basuras marinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 20
- 11L/PO/C-3958** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan canario de inmigración y convivencia intercultural en relación con la integración social y laboral de migrantes extutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21
- 11L/PO/C-3959** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas para que la actualización del IPC que aplican las empresas dedicadas al servicio de ayuda a domicilio especializado, previsto en la Ley de Dependencia, no se traduzca en un recorte de las horas de servicio que reciben los usuarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21
- 11L/PO/C-3960** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones para dar solución al déficit de plazas tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22
- 11L/PO/C-3961** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los objetivos marcados para 2025 dentro del proyecto Crecer Juntos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 22
- 11L/PO/C-3962** De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión para volver a ubicar a todo el equipo de la Dirección Insular de Fuerteventura y al Servicio de Inspección Educativa en un lugar más adecuado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23
- 11L/PO/C-3963** De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación de los planes municipales de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 24

- 11L/PO/C-3964** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre obras hidráulicas a las que se van a destinar los 15 millones de euros que se liberaron en 2024 y previsión para 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 24
- 11L/PO/C-3965** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre solución para acometer las obras hidrológicas en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 25
- 11L/PO/C-3966** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre en qué medida ha impactado en la reputación de las islas las protestas por el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 25
- 11L/PO/C-3967** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se tiene conocimiento respecto a en qué medida las continuas subidas del SMI pudieran estar afectando a la creación de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 26
- 11L/PO/C-3968** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre el enfoque de la nueva ley de turismo que sustituirá a la de 1995 en cuanto al contenido y su tramitación, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 26
- 11L/PO/C-3969** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la participación en la Conferencia Sectorial de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 27
- 11L/PO/C-3970** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la reunión con los colegios de graduados sociales y las posibles sinergias que se pueden originar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 28
- 11L/PO/C-3971** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el nuevo enfoque que puede darle Europa a las ayudas para el nuevo periodo y la presión que pueden ejercer otras islas del Mediterráneo y que esto implique una merma de fondos para Canarias y otras RUP, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 28
- 11L/PO/C-3972** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre la introducción del ajedrez como parte de las actividades en los centros educativos, habida cuenta de los beneficios que tiene este deporte, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29
- 11L/PO/C-3973** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estado del nuevo programa y plataforma de la ATC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 29
- 11L/PO/C-3974** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre actuaciones para promover la participación del sector privado canario en los proyectos de la estrategia Global Gateway, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 30
- 11L/PO/C-3975** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre de qué manera la Estrategia de atención sociosanitaria prevé paliar la alarmante falta de plazas para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 31
- 11L/PO/C-3976** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre previsión de adopción o propuesta al Gobierno de la mejora de las condiciones de las familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 31

**11L/PO/C-3977** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares**, del **GPVOX**, sobre el apoyo a las familias que desean tener hijos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 32

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3927** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre alguna estrategia o plan para promover las producciones audiovisuales canarias apoyando así a las empresas locales del sector, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 32

**11L/PO/C-3928** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre mecanismo de que dispone el ente público de RTVC para garantizar el cumplimiento de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, específicamente en lo relativo al artículo 27, sobre pluralismo y derecho de acceso, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 33

**11L/PO/C-3941** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre convenios de colaboración con las universidades canarias y otras entidades que se tiene previsto firmar o renovar en 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 34

**11L/PO/C-3942** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 34

**11L/PO/C-3943** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 35

**11L/PO/C-3952** Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión de incluir en la programación series de ficción de producción propia, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 36



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0209** *Del GP Popular, sobre puro artesanal canario*

*(Registro de entrada núm. 202510000001216, de 31/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

I.1. Del GP Popular, sobre puro artesanal canario

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, puro artesanal canario, a instancias del diputado Jacob Anis Qadri Hijazo para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de marzo de hace un año, justo antes de la terminación de la pasada legislatura, se debatió en este Parlamento una proposición no de ley que fue presentada por este grupo y que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios que conformaban la Cámara.

El objetivo de la iniciativa era reconocer el puro canario como un producto artesanal de alto valor tradicional en nuestra región, a promocionarlo dentro y fuera de nuestras islas, a impulsar, junto a los cabildos insulares, talleres de formación, no quedándose solo en un legado de padres a hijos sino de un oficio al alcance de todos y a estudiar la posibilidad de eximir a esta labor artesanal del cumplimiento de la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados, donde en su artículo 15.13 se establecía la obligación de imprimir en todos los mazos o cajas de puros un código con la trazabilidad que entraba en vigor el 20 de mayo de 2024 ya que esto iba a suponer un perjuicio económico a los que se dedicaban a la labor del puro canario.

Desde este grupo parlamentario queremos seguir insistiendo en no dejar en el olvido lo que en su día fuimos capaces de acordar en esta Cámara y volviendo a exponer que trescientos años de experiencia avalan la calidad del puro canario y su indiscutible posición entre los mejores tabacos del mundo.

Los tabacos palmeros están considerados como unos de los mejores del mundo. En este reconocimiento confluyen factores como la materia prima, el talento de aquellos que saben componer una liga armoniosa y la sabiduría adquirida y heredada por los artesanos del puro.

Los canarios perfeccionaron la cosecha del tabaco y torcido en Cuba, cuando se produjo una migración masiva en los inicios del siglo XIX hacia la isla caribeña para cubrir la necesidad de mano de obra que existía en el sector. Con el retorno de los emigrados, tras la pérdida de las últimas provincias españolas de ultramar en 1898, comenzaron a proliferar campos de cultivo y fábricas y, con ellas, las primeras marcas de cigarros puros.

El tabaco generó en Canarias una gran actividad industrial y laboral, principalmente en La Palma, Tenerife y Gran Canaria, dando empleo directo a miles de canarios.

Desde mediados del siglo XIX las pequeñas fábricas palmeras, denominadas chinchales, alcanzaron tal nivel de calidad que han colocado al puro artesanal canario entre los más apreciados por los mejores conocedores del mundo. A lo largo de los años, se ha mantenido una tradición que, día a día, renueva la experiencia que ha distinguido, y sigue distinguiendo, a los tabaqueros palmeros y que les da a sus puros ese nivel de calidad característico. Sencillez, dedicación y habilidad son los elementos constitutivos de esta vieja tradición artesanal y que se ha transmitido de generación en generación. Pero, no son solo técnica y habilidad lo que conforma este proceso, son todos y cada uno de los detalles de este ritual, el afecto que en este arte se deposita y los lazos que se establecen con las raíces de dicho producto. Disfrutar un puro palmero es descubrir este mundo, la combinación del orgullo y el saber de un pueblo.

En la isla de La Palma se conserva la denominación de “chinchales”, refiriéndose a las pequeñas y no tan pequeñas fábricas de puros que existen en la isla canaria. Tradicionales y en la mayoría familiares, conservan la más pura esencia cubana-canaria en la elaboración de los tabacos.

Son varios los chinchales que perduran en La Palma, la mayoría ubicados en el municipio de Las Breñas, donde incluso encontramos el “Museo del puro palmero”, punto de encuentro para los aficionados, fabricantes y turistas y, por supuesto, un lugar para el conocimiento del tabaco palmero.

La conservación de nuestra tradición como pueblo comienza por el respeto a las profesiones artesanales y a la defensa de los cultivos, que antaño fueron muy importantes en muchas islas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Reconocer el puro canario como un producto artesanal de la región, un oficio transmitido de padres a hijos, de excelencia en la calidad de su confección determinada por el uso de materias primas de calidad y alto nivel en la técnica utilizada que supone una expresión de la identidad cultural y valores tradicionales, a fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la diversidad de destrezas y tradiciones culturales.*

*2. Promocionar, dentro y fuera de las islas, el puro canario artesanal con el objetivo de convertirlo en un producto competitivo de calidad al mismo tiempo que ayude a mantener y generar puestos de trabajo principalmente en la isla de La Palma.*

3. *Impulsar, junto a los cabildos insulares, talleres de formación en la producción artesanal del puro como fórmula de acceso al mercado laboral y como modo de perpetuar una tradición arraigada desde hace siglos en nuestro archipiélago.*

En el Parlamento de Canarias, a 31 de enero de 2025. LA PORTAVOZ, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3929 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión para garantizar que en la convocatoria de 2025 no se excluya a artistas canarios del ámbito de las artes visuales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**  
(Registro de entrada núm. 202510000000701, de 21/1/2025)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión para garantizar que en la convocatoria de 2025 no se excluya a artistas canarios del ámbito de las artes visuales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

### PREGUNTA

*¿Cómo tiene previsto garantizar que en la convocatoria del año 2025 no se excluya a artistas canarios del ámbito de las artes visuales, tal y como denunciaron algunos colectivos en la convocatoria anterior?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**11L/PO/C-3930 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trámites para instar al Estado a modificar la Ley 22/1973, de Minas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio**  
(Registro de entrada núm. 202510000000727, de 21/1/2025)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trámites para instar al Estado a modificar la Ley 22/1973, de Minas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria y Comercio

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria y Comercio para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿Qué trámites ha realizado su consejería para instar al Estado a modificar la ley de minas, Ley 22/1973?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3931 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202510000000728, de 21/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.6. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de las obras del CEIP Gran Tarajal, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran las obras del CEIP Gran Tarajal, en la isla de Fuerteventura?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3932 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de afectación a Canarias, como parte de la UE, de las nuevas políticas anunciadas por Donald Trump, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202510000000783, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.7. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de afectación a Canarias, como parte de la UE, de las nuevas políticas anunciadas por Donald Trump, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

#### PREGUNTA

*¿Cómo se prevé que afecten a Canarias, como parte de la UE, las nuevas políticas anunciadas por Donald Trump?*  
En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3933 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre contactos y acciones para conseguir que España reconozca el estatus de región ultraperiférica de Canarias que ya reconoce la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202510000000784, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.8. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre contactos y acciones para conseguir que España reconozca el estatus de región ultraperiférica de Canarias que ya reconoce la UE, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

## PREGUNTA

*¿Qué contactos y acciones se están poniendo en marcha desde el Gobierno para conseguir que España reconozca el estatus de región ultraperiférica de Canarias que ya reconoce la UE?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3935 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se está intentando paliar las dificultades que siguen presentando las pymes para implantar el comercio online, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202510000000786, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.10. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se está intentando paliar las dificultades que siguen presentando las pymes para implantar el comercio *online*, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

## PREGUNTA

*¿Cómo está intentando paliar el Gobierno de Canarias las dificultades que siguen presentando las pymes de las islas para implantar el comercio online?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3936 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el cálculo del perjuicio económico que sería para las islas perder el estatus de RUP, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202510000000787, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el cálculo del perjuicio económico que sería para las islas perder el estatus de RUP, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

#### PREGUNTA

*¿Cuál es el cálculo que hace el Gobierno de Canarias del perjuicio económico que sería para las islas perder el estatus de RUP?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3937 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a la economía de las islas de la subida del SMI que ha prometido el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

(Registro de entrada núm. 202510000000788, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a la economía de las islas de la subida del SMI que ha prometido el Gobierno de España, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

#### PREGUNTA

*¿Qué opinión tiene el Gobierno canario de cómo va a afectar a la economía de las islas la subida del SMI que ha prometido el Gobierno de España?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3938 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

(Registros de entrada núms. 202510000000789 y 202510000001124, de 22 y 29/1/2025, respectivamente)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.13. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre resultados y balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son los resultados-balance de la campaña de Navidad para el comercio de las islas en relación con los años anteriores?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3939 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si los datos estatales de estadísticas de absentismo laboral respecto a las bajas de jóvenes y mayores de 55 años se corresponden con lo registrado en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000790, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.14. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si los datos estatales de estadísticas de absentismo laboral respecto a las bajas de jóvenes y mayores de 55 años se corresponden con lo registrado en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*Las estadísticas de absentismo laboral en el país dicen que los jóvenes se cogen el doble de bajas que los mayores de 55 años. ¿Los datos estatales se corresponden con lo registrado en Canarias?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3940 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a Canarias de la decisión del Gobierno del Estado de volcar sus esfuerzos en la reducción de la jornada laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202510000000791, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.15. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre afectación a Canarias de la decisión del Gobierno del Estado de volcar sus esfuerzos en la reducción de la jornada laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*¿Cómo va a afectar a Canarias la decisión del Gobierno del Estado de “volcar sus esfuerzos” en la reducción de la jornada laboral?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3944 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el papel que juegan el turismo activo y el ecoturismo en los planes para un turismo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202510000000795, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.19. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el papel que juegan el turismo activo y el ecoturismo en los planes para un turismo más sostenible, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*¿Qué papel juegan el turismo activo y el ecoturismo en los planes del Gobierno de Canarias para un turismo más sostenible?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3945 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se considera que hay varios aeropuertos al límite de su capacidad como por ejemplo el de Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202510000000796, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.20. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se considera que hay varios aeropuertos al límite de su capacidad como por ejemplo el de Tenerife Norte, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*¿Considera el Gobierno de Canarias que hay varios aeropuertos del archipiélago al límite de su capacidad como por ejemplo el de Tenerife Norte?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3946 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos que está dando Canarias para intentar alejarse del modelo turístico todo incluido, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202510000000797, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.21. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre pasos que está dando Canarias para intentar alejarse del modelo turístico todo incluido, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

#### PREGUNTA

*¿Qué pasos está dando Canarias para intentar alejarse del modelo turístico “todo incluido”?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3947 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el trabajo de Canarias para la adaptación a los requerimientos de sostenibilidad, tecnología y experiencias personalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000798, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.22. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el trabajo de Canarias para la adaptación a los requerimientos de sostenibilidad, tecnología y experiencias personalizadas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

#### PREGUNTA

*El turismo del futuro se debe basar en tres pilares según el sector: sostenibilidad, tecnología y experiencias personalizadas. ¿Cómo está trabajando Canarias para adaptarse a esos requerimientos?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3948 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las declaraciones del CEO de Sercotel que considera que Airbnb es un canal de comercialización de economía sumergida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000799, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.23. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las declaraciones del CEO de Sercotel que considera que Airbnb es un canal de comercialización de economía sumergida, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*¿Qué opina de las declaraciones del CEO de Sercotel que considera que Airbnb es un canal de comercialización de economía sumergida?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3949 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000800, de 22/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.24. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si afectará a las islas la reducción de plazas anunciadas por la compañía Ryanair, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

## PREGUNTA

*¿Afectará a las islas la reducción de plazas que ha anunciado la compañía Ryanair?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3950** *Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si las empresas turísticas implantadas en Canarias de las que forma parte el sector hotelero ejercen la responsabilidad social corporativa que se esperaría de ellas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo (Registro de entrada núm. 202510000000801, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.25. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si las empresas turísticas implantadas en Canarias de las que forma parte el sector hotelero ejercen la responsabilidad social corporativa que se esperaría de ellas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.

PREGUNTA

*¿Cree usted que las empresas turísticas implantadas en Canarias, de las que forma parte el sector hotelero, ejercen la responsabilidad social corporativa que se esperaría de ellas?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3951** *Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si existe el peligro de que los británicos empiecen a abandonar Canarias como destino principal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo*

*(Registro de entrada núm. 202510000000802, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.26. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si existe el peligro de que los británicos empiecen a abandonar Canarias como destino principal, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo.



## PREGUNTA

*TUI, uno de los mayores turoperadores de Europa, sostiene que los británicos están empezando a abandonar España como destino principal. ¿Existe ese peligro en Canarias?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3953 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se está trabajando en la modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias y aspectos a modificar, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202510000000815, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.28. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se está trabajando en la modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias y aspectos a modificar, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

## PREGUNTA

*¿Está trabajando el Gobierno de Canarias en la modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en caso afirmativo cuáles son los aspectos que proponen modificar?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**11L/PO/C-3954 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre información sobre la creación del campus universitario en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**

*(Registro de entrada núm. 202510000000818, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.29. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre información sobre la creación del campus universitario en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.



Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

#### PREGUNTA

*¿Qué información tienen en su consejería sobre la creación del campus universitario en la isla de La Palma?*

Canarias, a 22 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yaiza López Landi.

**11L/PO/C-3955 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre balance de la participación de Canarias en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000819, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.30. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre balance de la participación de Canarias en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

#### PREGUNTA

*¿Qué balance realiza de la participación de Canarias en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (Fitur)?*

Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

**11L/PO/C-3956 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las líneas generales de trabajo para la transformación digital de la industria canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

(Registro de entrada núm. 202510000000865, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.31. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las líneas generales de trabajo para la transformación digital de la industria canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las líneas generales en las que va a trabajar su consejería para la transformación digital de la industria canaria?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3957 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre en qué medida el proyecto Circularocean permitirá reducir las basuras marinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía (Registro de entrada núm. 202510000000945, de 24/1/2025)**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.32. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre en qué medida el proyecto Circularocean permitirá reducir las basuras marinas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, D. Mariano Hernández Zapata, para su respuesta oral en comisión:

## PREGUNTA

*¿En qué medida el proyecto Circularocean permitirá reducir las basuras marinas en Canarias?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3958 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan canario de inmigración y convivencia intercultural en relación con la integración social y laboral de migrantes extutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202510000000946, de 24/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

7.33. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan canario de inmigración y convivencia intercultural en relación con la integración social y laboral de migrantes extutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

**PREGUNTA**

*¿Qué grado de cumplimiento tienen las medidas contempladas en el Plan canario de inmigración y convivencia intercultural en relación con la integración social y laboral de migrantes extutelados de la comunidad autónoma?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3959 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para que la actualización del IPC que aplican las empresas dedicadas al servicio de ayuda a domicilio especializado, previsto en la Ley de Dependencia, no se traduzca en un recorte de las horas de servicio que reciben los usuarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202510000000947, de 24/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

7.34. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas para que la actualización del IPC que aplican las empresas dedicadas al servicio de ayuda a domicilio especializado, previsto en la Ley de Dependencia, no se traduzca en un recorte de las horas de servicio que reciben los usuarios, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, doña María Candelaria Delgado, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas puede adoptar el Gobierno de Canarias para que la actualización del IPC que aplican las empresas dedicadas al servicio de ayuda a domicilio especializado, previsto en la Ley de Dependencia, no se traduzca en un recorte de las horas de servicio que reciben los usuarios?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3960 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para dar solución al déficit de plazas tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202510000000953, de 24/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.35. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para dar solución al déficit de plazas tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué acciones se van a llevar desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para dar solución al déficit de plazas que hay tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

**11L/PO/C-3961 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos marcados para 2025 dentro del proyecto Crecer Juntos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

(Registro de entrada núm. 202510000000955, de 24/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.36. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los objetivos marcados para 2025 dentro del proyecto Crecer Juntos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los objetivos marcados, para este 2025, dentro del proyecto “Crecer Juntos”?*

En Canarias, a 23 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

**11L/PO/C-3962 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión para volver a ubicar a todo el equipo de la Dirección Insular de Fuerteventura y al Servicio de Inspección Educativa en un lugar más adecuado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

(Registro de entrada núm. 202510000000956, de 24/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.37. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión para volver a ubicar a todo el equipo de la Dirección Insular de Fuerteventura y al Servicio de Inspección Educativa en un lugar más adecuado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.



## PREGUNTA

*¿Qué previsión tiene su consejería para volver a ubicar a todo el equipo de la Dirección Insular de Fuerteventura y al Servicio de Inspección Educativa en un lugar más adecuado?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3963 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de los planes municipales de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

*(Registro de entrada núm. 202510000000957, de 24/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.38. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación de los planes municipales de emergencias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran los planes municipales de emergencias de Canarias?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3964 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre obras hidráulicas a las que se van a destinar los 15 millones de euros que se liberaron en 2024 y previsión para 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

*(Registro de entrada núm. 202510000000958, de 24/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.39. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre obras hidráulicas a las que se van a destinar los 15 millones de euros que se liberaron en 2024 y previsión para 2025, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿A qué obras hidráulicas se van a destinar los 15 millones de euros que se liberaron en diciembre de 2024 y previsión para 2025?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3965 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre solución para acometer las obras hidrológicas en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

*(Registro de entrada núm. 202510000000959, de 24/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.40. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre solución para acometer las obras hidrológicas en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Qué solución se ha dado por parte de su consejería para acometer las obras hidrológicas en la isla de La Graciosa?*

En Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

**11L/PO/C-3966 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre en qué medida ha impactado en la reputación de las islas las protestas por el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

*(Registro de entrada núm. 202510000000979, de 24/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.41. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre en qué medida ha impactado en la reputación de las islas las protestas por el turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

#### PREGUNTA

*¿En qué medida ha impactado en la reputación de las islas las protestas por el turismo?*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3967 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se tiene conocimiento respecto a en qué medida las continuas subidas del SMI pudieran estar afectando a la creación de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000980, de 24/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.42. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre si se tiene conocimiento respecto a en qué medida las continuas subidas del SMI pudieran estar afectando a la creación de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

#### PREGUNTA

*¿Tiene su consejería conocimiento sobre en qué medida las continuas subidas del SMI pudieran estar afectado a la creación de empleo?*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3968 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el enfoque de la nueva ley de turismo que sustituirá a la de 1995 en cuanto al contenido y su tramitación, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo**

(Registro de entrada núm. 202510000000981, de 24/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.43. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el enfoque de la nueva ley de turismo que sustituirá a la de 1995 en cuanto al contenido y su tramitación, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Empleo:

## PREGUNTA

*¿Cómo enfoca su consejería la nueva ley de turismo que sustituirá a la de 1995 en cuanto al contenido y su tramitación?*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3969 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la participación en la Conferencia Sectorial de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202510000001021, de 27/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.44. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la participación en la Conferencia Sectorial de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de su participación en la Conferencia Sectorial de Justicia?*

En Canarias, a 27 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3970 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la reunión con los colegios de graduados sociales y las posibles sinergias que se pueden originar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

(Registro de entrada núm. 202510000001022, de 27/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.45. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la reunión con los colegios de graduados sociales y las posibles sinergias que se pueden originar, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, D. Manuel Domínguez, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

*¿Cómo valora su reunión con los colegios de graduados sociales y las posibles sinergias que se pueden originar?*

En Canarias, a 27 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3971 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el nuevo enfoque que puede darle Europa a las ayudas para el nuevo periodo y la presión que pueden ejercer otras islas del Mediterráneo y que esto implique una merma de fondos para Canarias y otras RUP, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

(Registro de entrada núm. 202510000001023, de 27/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.46. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el nuevo enfoque que puede darle Europa a las ayudas para el nuevo periodo y la presión que pueden ejercer otras islas del Mediterráneo y que esto implique una merma de fondos para Canarias y otras RUP, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

## PREGUNTA

*¿Qué opinión le merece el nuevo enfoque que puede darle Europa a las ayudas para el nuevo periodo y la presión que pueden ejercer otras islas del Mediterráneo y que esto implique una merma de fondos para Canarias y otras RUP?*

En Canarias, a 27 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3972 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la introducción del ajedrez como parte de las actividades en los centros educativos, habida cuenta de los beneficios que tiene este deporte, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

*(Registro de entrada núm. 202510000001024, de 27/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.47. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre la introducción del ajedrez como parte de las actividades en los centros educativos, habida cuenta de los beneficios que tiene este deporte, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, D. Hipólito Suárez, para su respuesta oral en comisión:

## PREGUNTA

*¿Cómo valora su consejería que se introduzca el ajedrez como parte de las actividades en los centros educativos, habida cuenta de los beneficios que tiene este deporte?*

En Canarias, a 27 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3973 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado del nuevo programa y plataforma de la ATC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

*(Registro de entrada núm. 202510000001025, de 27/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.48. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estado del nuevo programa y plataforma de la ATC, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en comisión:

#### PREGUNTA

*¿En qué estado está el nuevo programa y plataforma de la ATC?*

En Canarias, a 27 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/C-3974 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre actuaciones para promover la participación del sector privado canario en los proyectos de la estrategia Global Gateway, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

*(Registro de entrada núm. 202510000001029, de 27/1/2025)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.49. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre actuaciones para promover la participación del sector privado canario en los proyectos de la estrategia Global Gateway, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

#### PREGUNTA

*¿Qué actuación lleva a cabo su consejería para promover la participación del sector privado canario en los proyectos de la estrategia Global Gateway?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3975 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre de qué manera la Estrategia de atención sociosanitaria prevé paliar la alarmante falta de plazas para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202510000001063, de 27/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.50. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre de qué manera la Estrategia de atención sociosanitaria prevé paliar la alarmante falta de plazas para mayores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

*¿De qué manera la Estrategia de atención sociosanitaria prevé paliar la alarmante falta de plazas para mayores?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3976 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre previsión de adopción o propuesta al Gobierno de la mejora de las condiciones de las familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202510000001069, de 27/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.51. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre previsión de adopción o propuesta al Gobierno de la mejora de las condiciones de las familias numerosas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

## PREGUNTA

*¿Prevé su consejería adoptar o proponer al Gobierno la mejora de las condiciones de las familias numerosas?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**11L/PO/C-3977 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el apoyo a las familias que desean tener hijos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202510000001074, de 27/1/2025)**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.52. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre el apoyo a las familias que desean tener hijos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

## PREGUNTA

*¿Cómo apoya su consejería a las familias que desean tener hijos?*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

**PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC**

## EN TRÁMITE

**11L/PO/C-3927 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre alguna estrategia o plan para promover las producciones audiovisuales canarias apoyando así a las empresas locales del sector, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

(Registro de entrada núm. 202510000000699, de 21/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre alguna estrategia o plan para promover las producciones audiovisuales canarias apoyando así a las empresas locales del sector, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

#### PREGUNTA

*¿Tiene la actual dirección del ente público RTVC una estrategia o plan para promover las producciones audiovisuales canarias apoyando así las empresas locales del sector?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**11L/PO/C-3928 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre mecanismo de que dispone el ente público de RTVC para garantizar el cumplimiento de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, específicamente en lo relativo al artículo 27, sobre pluralismo y derecho de acceso, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

*(Registro de entrada núm. 202510000000700, de 21/1/2025)*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre mecanismo de que dispone el ente público de RTVC para garantizar el cumplimiento de la *Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, específicamente en lo relativo al artículo 27, sobre pluralismo y derecho de acceso, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:



## PREGUNTA

*¿De qué mecanismo dispone el ente público de RTVC para garantizar el cumplimiento de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, específicamente en lo relativo al artículo 27, sobre pluralismo y derecho de acceso?*

En Canarias, a 21 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

**11L/PO/C-3941 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre convenios de colaboración con las universidades canarias y otras entidades que se tiene previsto firmar o renovar en 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

*(Registro de entrada núm. 202510000000792, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.16. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre convenios de colaboración con las universidades canarias y otras entidades que se tiene previsto firmar o renovar en 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

## PREGUNTA

*¿Qué convenios de colaboración con las universidades canarias y otras entidades tiene previsto firmar o renovar la RTVC en 2025?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3942 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

*(Registro de entrada núm. 202510000000793, de 22/1/2025)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.17. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los pilares principales de la programación de la RTVC para 2025, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

#### PREGUNTA

*¿Cuáles van a ser los pilares principales de la programación de la RTVC para este año 2025?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3943 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

(Registro de entrada núm. 202510000000794, de 22/1/2025)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.18. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acogida de los espectadores a la programación especial por las fiestas navideñas, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

#### PREGUNTA

*¿Cómo valora la acogida de los espectadores de las islas a la programación especial por las fiestas navideñas?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.

**11L/PO/C-3952 Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de incluir en la programación series de ficción de producción propia, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC**

(Registro de entrada núm. 202510000000803, de 22/1/2025)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

7.27. Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión de incluir en la programación series de ficción de producción propia, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Bermúdez Esparza, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de la Radiotelevisión Canaria (RTVC) para su respuesta oral en la Comisión de Control de la RTVC.

PREGUNTA

*¿Tiene la RTVC previsión de incluir en su programación series de ficción de producción propia?*

En Canarias, a 22 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Manuel Bermúdez Esparza.



Parlamento de Canarias